

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 54

SERIE 1965-66

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION ESPECIAL DE \$45,000 R. C. #73 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA 1-10-RECONST. HOSPITAL MUNICIPAL \$5.98 A LA PARTIDA 1-8-CONST. ACERAS Y SALDINES \$5.98.

POR CUANTO : Al preparar el vigente presupuesto de gastos de este Municipio, se creó en la Sección de Egresos la siguiente partida:

1-8-Const. Aceras y Saldines

POR CUANTO : Los créditos consignados en dicha partida ha resultado insuficiente debido a la urgente necesidad de rendir un mejor servicio.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Sec. Auditor Mopl. de Salinas, P. R. a efectuar en libros de Contabilidad Mopl. a su cargo, la siguiente transferencia de Crédito entre partida de gastos de la Asignación Especial de \$45,000 R. C. Núm. 73.

DE LA PARTIDA:

1-10-Reconst. Hosp. Mopl.	\$ 5.98
---------------------------	---------

A LA PARTIDA:

1-8-Const. Aceras y Saldines	\$ 5.98
------------------------------	---------

Sección 2da. : Esta ordenanza por ser de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Toda ordenanza, resolución o parte de la misma que estuviere en conflicto con la presente, queda por esta derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de P. R. para su estudio y fines pertinentes.

J. Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

François V. Claussens
Francisco V. Claussens
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde Társilo Godreau Ramos, a los 27 días del mes de junio de 1966.

Társilo Godreau Ramos
TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 54, Serie 1965-66, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del dia 24 de junio de 1966, y aprobada por el Alcalde el dia 27 de junio de 1966.

Se certifica, además que dicha Ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussens, Encarnación Rivera, Julio Navarro, Hermínio Vega, Ramón Sanabria Ramos, Fidel Moret, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Luna, y Ramón Rivera Mercado. Ausentes: Andrés Bonilla Belén, Ernesto Aponte, Alfonso Ortiz Díaz, Pablo Gutiérrez y Esteban Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 27 de junio de 1966.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal